

Minas, 21 de agosto de 2013.

RESOLUCION N° 63/2013

Visto: la realización del XXX Congreso Nacional de Ediles y XI Asamblea General Ordinaria en Paysandú los días 13, 14 y 15 de setiembre de 2013.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta con fecha 21 de agosto de 2013.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Concurrir al XXX Congreso Nacional de Ediles a realizarse en el departamento de Paysandú con una delegación integrada por Ediles titulares y funcionarios de Secretaría.
- El traslado se realizará en ómnibus proporcionado por este Organismo, no se liquidarán por ningún concepto otros gastos de traslado.
- Fijar un viático de \$ 5.000,00 para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Autorizar el gasto de inscripción \$ 1.400 (pesos uruguayos mil cuatrocientos) por cada participante y el gasto de hospedaje de acuerdo a reservas realizadas.

- Se autoriza la asistencia de los Sres. Ediles Alejandro Santos y Luis Carresse al Congreso Nacional de Ediles y Asamblea General Ordinaria a realizarse en Paysandú a partir del día 12 de setiembre y un viático de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran.
- El encargado de la delegación será el Sr. Presidente Alcides Larrosa.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduino Villar
Secretario Interino